

DECRETO ALCALDICIO N° 00355

Casablanca, 31 de enero de 2011



1.- El D.A. N° 350 de fecha 31 de enero de 2010 que aceptó la oferta de don Mauricio Dante Chamblas Marcotti, para el "Servicio de Vigilancia en Edificios Municipales, año 2011".

2.- Lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 350 en el sentido de que la fecha que corresponde es 31 de enero de 2011.

II.- En lo no modificado se mantiene vigente el decreto primitivo.-

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PACHECO SILVA
Secretario Municipal (S)



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
RR.HH.
Dir. Control
Jurídico